

CONSTANCIA SECRETARIAL. En firme la providencia que antecede, el suscrito secretario del Juzgado 27 Civil Municipal de Santiago de Cali, procede a efectuar la correspondiente liquidación de costas de que da cuenta el artículo 366 del Código General del Proceso, dentro del presente proceso con radicación No. 2019- 01053, así:

ITEM	GASTO	VALOR
1	Agencias en Derecho 1ra Instancia	\$800.000
	Agencias en Derecho 2da Instancia 5 SMLMV	\$4.542.630
	Total, Costas Procesales	\$5.342.630

SON: **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$5.342.630)

Santiago de Cali, 17 de agosto de 2021

El secretario,

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

De acuerdo a la decisión tomada por el superior, Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de la Ciudad, mediante proveído de fecha 5 de agosto de 2021, allegada a este despacho el 17 de agosto de 2021, donde confirman la sentencia No.010 del 14 de abril de 2021, esta oficina judicial obedecerá y cumplirá la decisión tomada.

De igual manera se procederá a liquidar costas y sin mas consideraciones se **DISPONE:**

PRIMERO: OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de la Ciudad, mediante decisión de fecha 5 de agosto de 2021.

SEGUNDO: Impártase aprobación a la liquidación de costas, como quiera que vista la misma, se ajusta a los valores reales y legalmente comprobados en el proceso, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. **116** DE HOY **18 DE AGOSTO DE 2021** NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf3200be70303396e960ee44718624775dd6c13e1a85e06bf1bc48e5a2d2c39e**

